

OFICIO CIRCULAR N° 34-2022-SGRH
Tegucigalpa M.D.C., 08 de julio del 2022

SEÑORES
JEFES DE DEPARTAMENTOS, UNIDADES, EMPLEADOS DEL EDIFICIO
PRINCIPAL Y EDIFICIOS ANEXOS (CORREO Y VERDE/NARANJA).
SU OFICINA

Distinguidos Señores:

El motivo de la presente misiva, atendiendo instrucciones de la Subsecretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud, según oficio 864-SSRISS-2022, y debido al incremento de casos por covid-19, que se han registrado en esta Secretaria, les solicito se tomen las siguientes medidas;

- 1. Todos los empleados de la Secretaria de Salud, tienen que estar vacunados y con sus refuerzos.*
- 2. Se prohíbe a los empleados salir a comprar fuera de las instalaciones de la Secretaria, asimismo se solicita que traigan su alimentación y consumirla en su puesto de trabajo.*
- 3. Prohibir compartir sus alimentos.*
- 4. Portar su mascarilla durante su estadía en la Secretaria de Salud, se les recomienda usar este tipo de mascarilla N-95, 3M, si usa mascarilla quirúrgica (se recomienda usar 2).*
- 5. No permitir la entrada masiva de personas a las diferentes oficinas de la Secretaria de Salud, máximo 5 por oficina, siempre tomando su distanciamiento.*
- 6. Aquellas personas que han sido contacto directo con positivos, realizarse la prueba de 5 a 7 días.*
- 7. Toda persona que tenga síntomas de Covid-19 (gripe, dolor de cabeza, dolor de garganta o tos seca) acudir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).*
- 8. Todo empleado conductor de automóviles, deberá permanecer en el Pool de vehículos y se recomienda a todos los Jefes de Unidades y Departamentos llevar en un libro de Registro de las entradas y Salidas, debido al contagio que se mantiene en la semana epidemiológica 26 en esta Secretaria.*
- 9. Se recomienda que el Marcaje no sea en el marcador, sino en el libro que se mantiene en su unidad o Departamento.*

Atentamente,


CESAR ROBERTO FUNES
SURGERENTE DE RECURSOS HUMANOS
EN FUNCIONES

08-07-2022
3-37
Xela Oliva
Fecha: _____
Fecha: _____
SECR. DE CONTROL Y REGISTRO

SECRETARIA DE SALUD

[Faint handwritten notes and stamps at the top of the page]

Oficio No. 864-SSRISS-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de junio de 2022

Abogado

Cesar Roberto Fúnes Ulloa

Subgerente de Recursos Humanos/SESAL

Su Oficina

[Handwritten signature and date: 1/7/22 - 2:32 - Cynthia]

Estimado Abogado Fúnes :

Reciba un caluroso saludo y bendiciones en sus delicadas funciones.

Debido al índice de casos de COVID-19 que se han presentado en la Secretaria de Salud, muy respetuosamente se solicita girar instrucciones a quien corresponda para que se tomen las siguientes medidas:

1. Todos los empleados de la Secretaria de Salud, tienen que estar vacunados y con sus refuerzos.
2. Se prohíbe a los empleados salir a comprar fuera de las instalaciones de la Secretaria, asimismo se solicita que traigan su alimentación y consumirlo en su puesto de trabajo
3. Prohibir compartir sus alimentos
4. Portar su mascarilla durante su estadía en la Secretaria de Salud, se le recomienda usar este tipo de mascarilla: N-95, 3M, si usa mascarilla quirúrgica, (se recomienda usar 2)
5. No permitir la entrada masiva de personas a las diferentes oficinas de la Secretaria de Salud, lo máximo 5 por oficina, siempre tomando su distanciamiento
6. Aquellas personas que han sido contacto directo con positivos, realizarse la prueba de 5 a 7 días
7. Toda persona que tenga síntomas de COVID-19 (gripe, dolor de cabeza, dolor de garganta o tos seca) acudir al Instituto de Seguridad Social (IHSS).

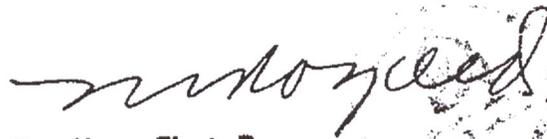
.../2

Oficio No. 864-SSRISS-2022

8. Todo empleado conductor de automóviles, deberá permanecer en el Pool de vehículos y se recomienda a todos los Jefes de Unidades y Departamentos llevar en un libro de Registro de las entradas y salidas, debido al contagio que se mantiene en la Semana Epidemiológica No. 26 en esta secretaria.
9. Se recomienda que el marcaje no sea en el marcador, sino en el libro que se mantiene en su Unidad o Departamento.

Con muestras de consideración y estima, me suscribo de usted,

Atentamente,



Dra. Nerza Gloria Paz

Subsecretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud

Cc: Dr. José Manuel Mathieu Amaya/ Secretario de Estado en el Despacho de Salud
Dr. Lorenzo Pavón/ Jefe Unidad de Vigilancia de la Salud/SESAL
Archivo